



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 OCT 2021

RES. H. N° 1084/21

Expte.No.4372/21

VISTO:

La Resolución H.No.957/21 mediante la cual se avala la implementación del PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES en el marco de la autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue elaborado por la Comisión Interna de la Facultad de Humanidades de Evaluación Institucional;

QUE resulta importante dar a conocer a la comunidad universitaria los lineamientos del proyecto aludido, el cual se desarrolla de acuerdo al cronograma fijado desde el mes de agosto y durante el año 2022;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

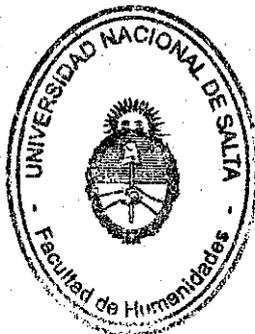
RESUELVE:

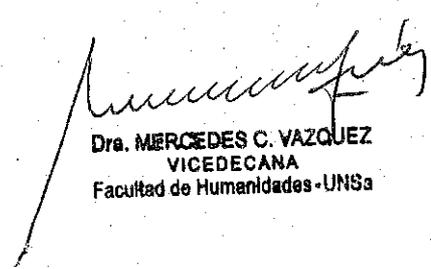
ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, elaborado por la Comisión Interna de la Facultad de Humanidades de Evaluación Institucional y avalado por Resolución H.No. 957/21, se desarrollará bajo los lineamientos detallados en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- COMUNÍQUESE a la Comisión Interna de la Facultad de Evaluación Institucional, Escuelas de la Facultad, áreas administrativas de la Facultad, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mda


Dra. ELIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

Proyecto de autoevaluación institucional de la Facultad de Humanidades en el marco de la autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta¹

1. Principios conceptuales

1.1. Marcos regulatorios de los procesos de autoevaluación institucional

Los procesos de autoevaluación institucional constituyen no sólo una práctica orientada a la mejora sino también un proceso de gestión permanente. Están pautados por la Constitución Nacional (art. 75, inc. 19) puesto que, al reconocerse la autonomía y autarquía de las universidades nacionales, se demanda asimismo la responsabilidad de dar cuenta de sus acciones, en lo referido a las funciones y misiones que les delega el Estado. En este sentido, reconocemos un argumento fundante para entender el por qué y para qué evaluarnos, vinculado al compromiso de informar nuestro accionar a la sociedad, en tanto es un factor clave al servicio del cambio social, del desarrollo económico y de la producción del conocimiento (Cfr. Roig, 2013).

De igual manera, el art. 29 de la Ley de Educación Superior (Ley 24.195), los fija como una necesidad permanente para el desarrollo de las acciones, en el marco de la autonomía institucional. El art. 44, referido a los procesos de evaluación institucional, expresa:

Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución. Abarcará las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional.

Asimismo, el estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su artículo 87 sostiene que, en tanto entidad estatal, "organiza las instancias de Evaluación Institucional, de acuerdo a la reglamentación que al respecto dicta el Consejo Superior. Tiene por finalidad el diagnóstico y sirve como instrumento para el establecimiento de políticas de planificación y desarrollo". En su artículo 88, considera que la "evaluación Institucional abarca: la Enseñanza en todos sus aspectos y niveles; la Investigación y/o Desarrollo; la Extensión; la Gestión y otros".

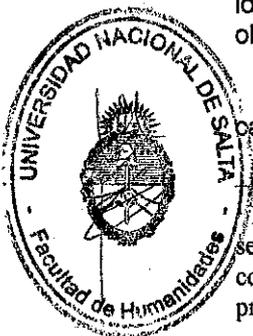
En este plexo normativo, reconocemos otro elemento de suma importancia vinculado con los desafíos de cambio y mejora que como institución tenemos y atravesamos, en términos de ampliar la posibilidad de acceso y formación de estudiantes, el desarrollo de la investigación y los proyectos de extensión.

1.2. ¿Qué es la evaluación institucional? Principios conceptuales

En atención a lo expuesto anteriormente, podemos entender que la evaluación institucional en el ámbito universitario constituye una responsabilidad colegiada, asumida en forma de una práctica participativa que permite la comprensión de la realidad de la institución en base a acuerdos. Concebida de ese modo, se configura como una estrategia y una oportunidad para mirarnos, comprendiendo "*de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde nos interesa ir*". En este sentido, los procesos de autoevaluación tienen como horizonte el fortalecimiento de los procesos, funciones y objetivos que conforman el ideario de nuestra unidad académica.

Aiello citado en Fernández Lamarra define la evaluación institucional como "un proceso de carácter constructivo, participativo y consensuado, que implica una práctica permanente y sistemática

Mediante Resolución Rectoral N° 1246/2020 y convalidada por Resolución del Consejo Superior N° 008/2021, se aprueba el Proyecto de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta 2021-2022. Es en este contexto, en el marco de los documentos orientadores y normativas vigentes que la Facultad de Humanidades propone y asume el desarrollo del proceso de autoevaluación al interior de esta Unidad Académica.



para detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos del quehacer institucional” (2014, p. 76). Respecto de los aspectos positivos y negativos a identificar, Quintanilla explica:

el objetivo de la evaluación institucional no es juzgar la actividad, méritos y fallos de los individuos que trabajan en una institución, sino analizar el funcionamiento de la institución como tal para detectar sus fortalezas y debilidades, así como sus posibilidades de mejora” (1998, p. 85).

De esta manera, la evaluación institucional, descartando el carácter coercitivo y punitivo que muchas veces se le adjudica, se concibe, en cambio, como un proceso que valora, aprecia y estima la calidad de las instituciones evaluadas; constituyendo un profundo estudio de las características que envuelven la realidad de una organización con el fin de definir una serie de planes de actuación para su mejora (Cfr. Manzano, 2015).

Algunas de las características que definen una evaluación institucional son: a) se realiza en un periodo determinado; b) abarca las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional; c) implica la implementación de instancias de evaluación internas de la institución (autoevaluaciones) donde se analizan los aspectos consolidados, tanto como aquellos que resulta necesario fortalecer para el cumplimiento de las distintas funciones. A partir del análisis de estos aspectos se proponen planes de mejora que elabora la propia institución. El proceso se desarrolla en combinación entre las autoevaluaciones y las evaluaciones externas. No pone énfasis en los resultados, sino que busca contextualizar el desarrollo institucional en el medio socioeconómico, desarrollar la identidad del proyecto educativo y centrarse en la mejora de la oferta educativa (Cfr. Fernández Lamarra, 2014).

Como se busca producir información, la evaluación de toda institución asume las características de una investigación aplicada que, tal como lo sostiene De La Orden, en el campo de las ciencias sociales se “identifica con un tipo de investigación con ciertas características de rigor científico” (2012, p. 1) y se mueve desde un nivel práctico concreto a uno conceptual y teórico (Cfr. Macchiarola y Perassi, 2018).

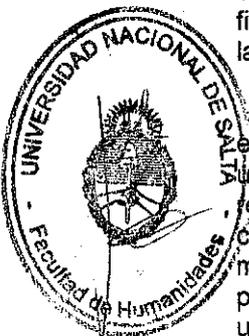
Así, la evaluación institucional se convierte en una estrategia crucial para que las instituciones desarrollen capacidades de autorregulación y generen recursos para la planificación y gestión estratégica desde la propia institución, atendiendo al contexto en donde están insertas. Se trata, en todo momento, de construir sentidos sobre el objeto de indagación, a la vez que atribuirles valor.

1.3. Principios de la evaluación institucional

Correa (1996) identifica cuatro principios fundantes de una evaluación institucional en el sistema educativo: el propósito, la función, el uso y el fin. Por propósito se refiere a que el objetivo de una evaluación institucional debe ser mejorar el funcionamiento del sistema en todos sus aspectos. Por función, Correa entiende la importancia de la conciencia social ya que, sin esta condición, la evaluación sería restringida y unilateral. En cuanto al uso, el autor señala la conveniencia de dar a conocer los resultados a todos las/los actores/es y a ponerlos a disposición del público. Por último, el fin es entendido como la necesidad de orientar la evaluación en vista de que el punto final de ésta es la toma de decisiones.

En el nivel universitario se pueden identificar dos tipos de evaluación claramente definidas: la evaluación institucional y la acreditación. La primera está orientada a la mejora de la calidad universitaria, centrada en un proceso de autoevaluación participativa interna, cuyo resultado son recomendaciones que deberían articularse “a un plan estratégico de mejora y, por lo tanto, a la capacidad de la unidad evaluada de reelaborar estas propuestas para transformarlas en objetivos o metas estratégicas de su planificación y gestión” (Aiello, 2005, p. 63). En cambio, en la acreditación predomina el control de la calidad, acreditando o no la unidad o el programa evaluado, u otorgando un grado de calidad, una categorización (Cfr. Fernández Lamarra, 2014).

En el caso de nuestra unidad académica, entenderemos la autoevaluación no como sinónimo de acreditación, sino como un proceso de obtención de información que aliente la construcción de espacios de deliberación y participación de todos los actores involucrados en nuestro hacer institucional. En este sentido, igual que Camilloni citada en Roig (2013) consideramos que para



1084/21

evaluar la universidad, primero debemos acordar qué modelo de universidad consideramos como óptimo y, si lo trasladamos a nuestra unidad académica, implicaría cómo la imaginamos y hacia dónde aspiramos llegar. Esta modalidad de evaluación implica, por tanto, un movimiento de repliegue, de autorreferencia, en el cual la búsqueda se orienta hacia sí mismo, las propias actuaciones, producciones, logros y dificultades. El sujeto [...] se asume objeto de esa evaluación, enfrentando la compleja tarea del desdoblamiento simultáneo: ser a la vez evaluador y evaluado (Macchiarola y Perassi, 2018, p. 53).

Si partimos de la idea de que, en los procesos de evaluación, subyacen concepciones no sólo teóricas sino también políticas, asumimos que la evaluación preordenada y basada en estándares no es suficiente ni "una ventana transparente" (Roig, 2013, s/d) desde la cual mirar la universidad ni nuestra unidad académica. Por ello, entendemos el proceso de autoevaluación como una instancia deliberativa que permite reconocer la complejidad de los fenómenos educativos e institucionales, reconociendo, por un lado, los vacíos de conocimiento que tenemos sobre ellos, así como también el hecho de que lo que conocemos por la experiencia de habitar la institución, muchas veces no alcanza para movilizar procesos de cambio.

Desde este enfoque, entonces, se busca

(...) la comprensión de sus procesos y contextos y se jerarquiza el lugar de la participación y la vida política de las instituciones. Se busca la comprensión de cómo están siendo las cosas para construir nuevas formas de acción, y la participación alienta el compromiso con los objetivos compartidos, como parte sustantiva de cualquier proceso de cambio o mejora. Este enfoque es la base de los procesos de autoevaluación donde los distintos actores de la institución participan de la búsqueda y análisis de la información (Roig, 2013, s/d).

Así, entendemos que el proceso de autoevaluación que transitamos nos permitirá alejarnos de evaluaciones tecnicistas y estáticas preocupadas por medir sólo resultados o productos. Nuestra apuesta es por una autoevaluación que, además de considerar indicadores, sea fundamentalmente constructora de sentidos porque "captura hechos, acontecimientos y datos de la realidad pero (...) se interroga además por las percepciones que los sujetos tienen sobre el objeto indagado" (Macchiarola y Perassi, 2018, p. 48).

2. Antecedentes de Autoevaluación en la Facultad de Humanidades

La Universidad Nacional de Salta y la Facultad de Humanidades en particular- fue una de las primeras instituciones de educación superior en realizar procesos de autoevaluación luego de la sanción de la Ley de Educación Superior (año 1995). El primer antecedente de evaluación es externa y realizado por parte de CONEAU. Luego, en 2005, se encomendó a una comisión analizar la posibilidad de realizar una autoevaluación en la Facultad. Además de estos procesos evaluativos, también se realizaron estudios, diagnósticos y proyectos de mejora como FOMEC, PROHUM y PROSOC, que tuvieron como objetivos generales realizar mejoras en el equipamiento para la optimización de la enseñanza, capacitación en posgrado e incremento de cargos o dedicaciones de los docentes.

En el marco de la convocatoria de FOMEC, la Facultad presentó el "Proyecto de Mejora en la Calidad de la Enseñanza en la Facultad de Humanidades". En él se observa un análisis cuantitativo sobre la situación a 1997 de la planta docente, proyectos e institutos de investigación, relación entre ingresantes/reinscriptos/graduados, ofertas de posgrado, situación de las y los estudiantes, duración de carreras, deserción y adecuación de los espacios. Los problemas principales mencionados en este informe fueron la desactualización curricular, la baja relación en el nivel de rendimiento ingresos/egresos y pocos docentes en las carreras de posgrado. En esa oportunidad, para el abordaje de estas problemáticas, la Facultad propuso realizar actualizaciones curriculares, actividades de perfeccionamiento docente, incorporación de recursos multimedia para la enseñanza, mejoras en la Biblioteca y Hemeroteca y, finalmente, provisión de becas de posgrado para el cuerpo docente. Aunque no se trata de un proceso de autoevaluación concretamente, se puede observar en este documento un diagnóstico sobre la situación académica de la Facultad, una propuesta orientada a responder las demandas de la Ley Federal de Educación, el mercado laboral y la necesidad de formación profesional de la región.



En el "Informe final de Evaluación externa de la Universidad Nacional de Salta" (CONEAU), se presentan los resultados comparativos para todas las unidades académicas. En el caso de la Facultad de Humanidades, se destacan los coeficientes de estudiantes inscriptos/reinscriptos, graduados/deserción, inserción laboral de quienes se graduaron y docentes/número de estudiantes por asignatura. En esa ocasión se incorporó un informe cuantitativo en el apartado "Investigación", con datos sobre número de proyectos de investigación, investigadores de CONICET, proyectos financiados (CIUNSA, CONICET, Agencia Nacional de promoción científica y técnica), docentes categorizados en el sistema de incentivos, publicaciones y revistas de la Facultad.

Entre las principales recomendaciones y sugerencias mencionadas en este documento se encuentran la necesidad de realizar una evaluación institucional y mejoras en retención estudiantil, procesos de aprendizaje, planteles docentes, egresos, investigación, articulación con el medio y gestión. El Informe pone énfasis en la condición regional de la universidad, la situación presupuestaria y la necesidad de elaborar una evaluación institucional continua que incluya la elaboración de un proyecto institucional reflexivo sobre el perfil actual y deseado de la universidad y de cada unidad académica.

Luego de este informe, la Facultad realizó cambios en los planes de estudios de todas las carreras: Antropología, Letras, Filosofía, Historia y Ciencias de la Educación (Planes 2000), modificaciones en las plantas docentes e incorporó ayudas económicas para las capacitaciones docentes de posgrado (el punto más crítico señalado era la escasa formación de posgrado en Humanidades).

El informe de evaluación externa no tuvo una recepción positiva en la comunidad académica, las críticas se concentraron en considerar el proceso como parte de fiscalización e imposición de modelos estandarizados, incluso como un ataque a la autonomía universitaria, sobre todo por los cambios que se realizaron en planes de estudio y plantas docentes a partir de este informe. Tales acciones no fueron percibidas como parte de un cambio consensuado y reflexivo de la comunidad universitaria perteneciente a la Facultad de Humanidades.

En 2005, el Consejo Directivo encomienda a una Comisión Ad Hoc (mediante Resolución H.No.669/05), analizar la posibilidad de realizar una autoevaluación en la Facultad de Humanidades. El informe realizado por la comisión estuvo orientado a considerar la evaluación interna como un proyecto de crecimiento institucional de la Facultad de Humanidades en el contexto de debate introducido por la secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Sintetizaba el resultado de la evaluación externa del año 2000, una crítica sobre las apreciaciones expresadas por los evaluadores y el análisis del proyecto de evaluación institucional elevado por la secretaría académica de la universidad. La comisión sugirió al Consejo Directivo tomar la decisión de incluirse o excluirse del proceso de evaluación interna y -en el caso de aceptar la participación- consensuar criterios, dimensiones e indicadores en común no conflictivos.

Analizado el informe por el Consejo Directivo, en junio de 2006, mediante Resolución H.No.628/06, se conformó la Comisión Ad-hoc para que recomendara sobre la posición política de la Facultad en relación con la evaluación externa y fijara posibles lineamientos para la autoevaluación.

Se adjuntó al expediente un documento denominado "*Orientaciones para el proceso de Autoevaluación Institucional*" elaborado por la CONEAU, el cual fue derivado a las unidades académicas y, en particular, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en el mes de octubre de 2006, acordó que el citado documento fuera distribuido a las Direcciones de las Escuelas, Sede Tartagal, CUEH, para que emitan opinión al respecto. Se recibió la respuesta de una sola carrera en la que se manifestaba su acuerdo para realizar una evaluación interna en el marco de la Resolución CS No 377/06 que expresaba: "Iniciar el proceso de evaluación interna de la Universidad Nacional de Salta, incluyendo a todas sus unidades académicas y dependencias de Rectorado".

A partir de la década del 2010, la Facultad de Humanidades se incorporó a la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación y al Consejo de decanos de Facultades de Ciencias Sociales, participando en proyectos de desarrollo estratégico para la mejora de la calidad. En las primeras etapas de los proyectos PROHUM (Proyecto de apoyo a las Ciencias Humanas) y PROSOC (Proyecto de apoyo a las Ciencias Sociales) se realizaron mejoras en equipamiento y la



adquisición de bibliografía especializada. Finalizadas estas etapas, se acordaron en ANFHE y en el Consejo de decanos las mejoras en las plantas docentes, ya sea que se tratara de incrementos de dedicación o de creación de nuevos cargos. Los objetivos estaban orientados a incrementar las dedicaciones docentes para promover la incorporación en proyectos de investigación.

La tercera etapa, que no pudo concretarse, tenía contemplado el otorgamiento de becas para docentes en la formación de posgrado y/o el financiamiento para sostener carreras de posgrado existentes. Estos proyectos fueron iniciados con un diagnóstico sobre la situación de cada unidad académica que formaba parte de los respectivos consejos. La Secretaría de Políticas Universitarias, a través de estas asociaciones, inició la elaboración consensuada de estándares de evaluación para las carreras de profesorado universitarios definidos como prioritarios.

La Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) trabajó desde 2010 en el marco de la incorporación de Profesorados al Art. 42 de la LES, es decir, en el proceso de cambio de denominación de éstas como carreras prioritarias. Para generar un modelo alternativo a los estándares tradicionales de evaluación, se elaboraron lineamientos comunes para el campo de la formación docente acordados en ANFHE, luego se acordaron entre todos los Profesorados de las Universidades Nacionales, lineamientos para los profesorado de Letras, Geografía e Historia. Estos lineamientos fueron presentados y aprobados por el CIN. En una segunda etapa, ANFHE propuso llevar adelante un modelo de autoevaluación curricular que tuviera en cuenta las voces de toda la comunidad educativa y el contexto socio-cultural e histórico de las carreras que entrarían en procesos de autoevaluación.

En el caso de la Facultad de Humanidades, representantes de las Escuelas de Letras e Historia participaron de las reuniones para acordar los lineamientos. En 2017, a partir de la propuesta de la SPU, *"se debatió de forma intensa la participación en este programa en la carrera de Letras debido a la presencia, en los diferentes claustros, de fuertes representaciones acerca de las prácticas de evaluación institucional como mecanismos de control y vigilancia, asociados a los procesos crediticios que entienden las instituciones educativas de acuerdo a modelos gerencialistas"*. (Informe, 2019, p.4) Luego de las comunicaciones, reuniones y socialización de información sobre este proceso de autoevaluación, las carreras de Letras (sedes Tartagal y Salta) aprobaron la viabilidad de la propuesta. El proyecto fue consensuado entre ambas sedes, aunque cada una lo implementó independientemente.

El proyecto se caracterizó por entender el proceso de autoevaluación enmarcado en los acuerdos elaborados por las Facultades agrupadas en ANFHE. Los denominados estándares fueron el resultado de discusiones y revisiones de diseños curriculares, apartados de los modelos que primaron en la década de los noventa y sobre todo permitieron la crítica y reflexión de una manera autónoma. Las dimensiones de análisis seleccionadas fueron: análisis curricular, graduados, estudiantes y docentes. El informe de autoevaluación se caracterizó por una amplia participación de todos los claustros, la síntesis de información cuantitativa y cualitativa, y sobre todo por la reflexión y crítica valorativa de los resultados.

En lo referido particularmente al Departamento de Posgrado, creado en 1988, se iniciaron tareas de autoevaluación y consecuente acreditación en carreras que estaban activas. En el caso de carreras que no iniciaron los procesos formales de acreditación y con el fin de garantizar la expedición de Diplomas en el marco de la ley desde 2016, se inició el Proceso de Cierre ordenado de carreras, llevando adelante, de manera conjunta entre el Departamento de Posgrado, Vicedecanato y Secretaría Académica de la Universidad, gestiones tendientes a obtener las convalidaciones ministeriales correspondientes, las que recientemente se han otorgaron para egresos propios de estas carreras.

Es importante señalar, también, que el cumplimiento de las instancias de evaluación previstos por la CONEAU para la oficialización de títulos ha generado en su momento un gran debate de la comunidad en torno a los límites de las autonomías universitarias. No obstante, ante los problemas de validación señalados, resulta indispensable que las carreras que se presenten cumplan con las instancias normativas resultantes de la Resolución 160 del Ministerio y sus modificatorias, a efectos de evitar posteriores reclamos y demandas administrativas por parte de quienes cursan las carreras de posgrado en la Facultad de Humanidades.



3. Objetivos:

- Construir, en la Facultad de Humanidades, un mapa de información sustantiva que cuente con un alto grado de participación, que incluya los diferentes intereses de las y los integrantes de esta unidad académica, que adopte una perspectiva contextual e histórica referida al proyecto de la Facultad, para el análisis, la discusión y la toma de decisiones compartidas orientadas a la mejora institucional.
- Elaborar indicadores que den cuenta de la situación de la Facultad de Humanidades, en sus múltiples funciones y relaciones, a fin de obtener conocimiento válido y confiable acerca del estado de situación de esta unidad académica, que sirva de fundamento para la toma de decisiones, a los fines de mejorar el cumplimiento de sus misiones y funciones.
- Identificar factores que indiquen problemas, logros, demandas y desafíos en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Humanidades.
- Promover la incorporación de los procesos autoevaluativos como una práctica valiosa y necesaria para la gestión de la Facultad, con el fin de que se instale como una actividad permanente que favorezca los procesos de reflexión y de mejora.

4. Abordaje metodológico

Para el abordaje de los fenómenos a estudiar y en virtud de su complejidad, las bases y puntos de partida que utilizaremos serán los aportados por metodologías de investigación múltiples y flexibles, tal como lo sostiene Escudero (2009). En este sentido, y atendiendo a las demandas e implicancias que supone el proceso de autoevaluación, la triangulación metodológica, de técnicas, investigadores, fuentes, así como "la utilización combinada de distintas metodologías (mixing methods) adquirirán una especial relevancia, como medio de fortalecimiento y validación de los diagnósticos y resultados" (Betzner, Lawrenz & Thao, 2016; Makrakis & Kostoulas-Makrakis, 2016; Perassi, 2009; White, 2013). (Documento Orientador, s/p).

4.1. Tipo de estudio

Tomando como punto de partida los aportes del Proyecto Marco (Res. R N°1246/20) y del Documento Orientador, en este apartado daremos cuenta de las características que asumirá este proceso evaluativo.

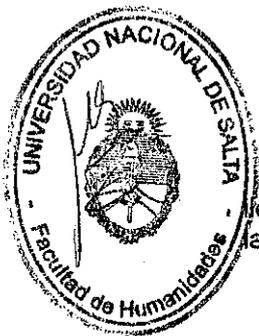


Fuente: Presentación 1º Jornadas de Comisiones de Autoevaluación

4.2. Investigación Evaluativa

La importancia de la evaluación, en los últimos tiempos, no se discute, pero aún "no ha llegado a su rendimiento óptimo" (Weiss, 1985). En este caso, el método concreto de la evaluación es la investigación evaluativa, que se entiende como:

(...)un tipo especial de investigación aplicada cuya meta, a diferencia de la investigación básica, no es el descubrimiento del conocimiento. Poniendo principalmente el énfasis en la utilidad, la investigación evaluativa debe proporcionar



información para la planificación del programa, su realización y su desarrollo. La investigación evaluativa asume también las particulares características de la investigación aplicada, que permite que las predicciones se conviertan en un resultado de la investigación. Las recomendaciones que se hacen en los informes evaluativos son, por otra parte, ejemplos de predicción (Suchman, 1967, p. 119 citado en Documento Orientador).

De esta manera, las herramientas, métodos e instrumental de la investigación social, se trasladan a este proceso con el objetivo de producir información válida y confiable, que pueda compararse con los criterios definidos por nuestra unidad académica, facilitando el proceso de emitir juicios. Es importante destacar que, si bien estas herramientas son un insumo importante, no basta su conocimiento para lograr el desempeño de las funciones que requiere el evaluador, pues, como sostiene Weiss (1985) "su marco de acción es, sin duda, de una complejidad diferente" (citado por Correa, 2001, p. 29).

4.3. Abordaje Combinado Cualitativo/Cuantitativo

La estrategia de investigación apunta a un abordaje desde la complementariedad cuantitativo/cualitativo. Ambos, tal como sostiene Sirvent (1996), dan cuenta de distintos modos de producir conocimiento. En un proceso de autoevaluación se apuesta por la superación de una mirada de lo cualitativo y lo cuantitativo como excluyentes, opuestos o antagónicos, en tanto se tratarán cuestiones que requieren de la obtención de datos numéricos que permitan dimensionar aspectos como el ingreso, la deserción, la retención, la promoción y la graduación; relacionar inversión/gasto y rendimiento del sistema; grado de ejecución de acciones y obras; entre otros tantos. Asimismo, persigue la obtención de datos que permitan realizar análisis desde las "voces" de los diferentes actores involucrados y darles sentido en el contexto social e institucional.

De esta manera, nuestra postura investigativa adhiere a la complementariedad metodológica, entendiendo que ésta posibilita una superación de polémicas. Diversos autores, Cook y Reichardt (1986), Vasilachis (1992), Gallart (1992), Achilli (2000) postulan este tipo de abordaje en la investigación en Ciencias Sociales, como un modo de trascender la idea de que hay una única manera de entender los procesos de investigación.

4.4. Estudio Exploratorio-descriptivo

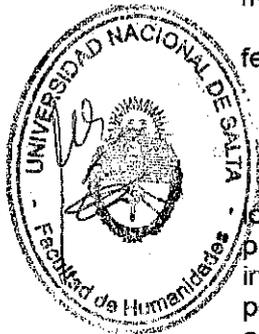
En nuestra universidad son perceptibles las diferencias entre unidades académicas, Secretarías e Institutos, en materia de evaluación institucional. Algunas de ellas, en el marco de procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado, cuentan con experiencias de autoevaluación. En nuestro caso, la experiencia se vincula a procesos de acreditación de carreras de posgrado y, aunque a nivel de la unidad académica sólo se registran estudios en el marco de proyectos (FOMEC, PROHUM, como ya hemos mencionado), tales experiencias evaluativas colaboran sobremanera en el camino orientado a la construcción de instancias autoevaluativas que nos permitan un conocimiento riguroso y sistemático. Es por ello, que esta instancia se convierte en una oportunidad para detectar puntos críticos y potencialidades en el cumplimiento de las funciones y misiones de la Facultad, a los fines de construir líneas de acción tendientes a la mejora.

Los tipos de investigación que se exponen a continuación son inclusivos, es decir que, a medida que se complejizan, los niveles previos se subsumen y se suponen ya resueltos.

La investigación exploratoria es un tipo de estudio cuyo objetivo es indagar sobre un fenómeno que no se conoce demasiado. Según Yuni y Urbano (2020) en estos estudios:

- no están identificadas las variables relacionadas con el objeto de estudio.
- se pueden combinar distintos tipos de abordajes metodológicos, de datos, de fuentes y trabajar, tanto con estadísticas como con otros materiales cualitativos.

Es un tipo de estudio sistemático en el que se utilizan todos los recursos disponibles para lograr mayor precisión en la comprensión del fenómeno en estudio. Suele utilizarse como un abordaje preliminar de un tema escasamente tratado o de cierta novedad. Sus resultados permiten orientar investigaciones más específicas. De allí su importancia en este proceso de autoevaluación, pues permitiría "aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos y [...] obtener información acerca de la posibilidad de realizar una investigación más completa" (Yuni y Urbano, 2020, p.68).



Las investigaciones descriptivas, por su parte, dan cuenta del fenómeno bajo estudio, mediante la caracterización de sus rasgos generales. Estos estudios no implican la comprobación de hipótesis, ya que su finalidad es detallar la naturaleza del fenómeno a través de sus atributos, en nuestro caso, a partir de la consideración de las dimensiones de análisis propuestas.

En el siguiente cuadro resumen, se pueden observar con más detalles las características de estos dos tipos de investigación propuesta:

INVESTIGACIÓN	FINALIDAD	TIPO DE INFORMACIÓN	CRITERIOS PARA SU UTILIZACIÓN
EXPLORATORIA	Intenta determinar las categorías y variables vinculadas a un fenómeno. Intenta nombrar, clasificar, describir una población o conceptualizar una situación.	Recurre a información variada. puede combinar datos cualitativos y cuantitativos. Puede operar con alguno de ellos exclusivamente. Se implementan instrumentos no estandarizados y procedimientos abiertos de recolección de la información.	Se utiliza cuando: -Existen escasos conocimientos sobre un tema. -Se quiere determinar las propiedades o características de un fenómeno. -Se quiere generar nuevas categorías conceptuales.
DESCRIPTIVA	Intenta describir las características de un fenómeno a partir de la determinación de variables o categorías ya conocidas. Se miden con mayor precisión las variables/ categorías que caracterizan el fenómeno.	Las descripciones pueden ser cuantitativas y cualitativas. Los instrumentos de medida pueden ser estructurados o no. Los datos pueden ser de carácter numérico o discursivo según la lógica de la investigación.	Se utiliza cuando: - Se requiere una adecuada caracterización del fenómeno - Cuando se quiere precisar la información existente y/o verificar la exactitud de descripciones anteriores.

Fuente: Yuni y Urbano (2020, p.108)

4.5. Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el proceso de autoevaluación que llevaremos adelante haremos uso de diversas técnicas e instrumentos de recogida de datos. Respecto de las primeras, podemos decir que las definimos como los procedimientos mediante los cuales generaremos información válida y confiable (Yuni, 2020), para ser utilizados luego como datos que permitan el acto de juzgar y evaluar.



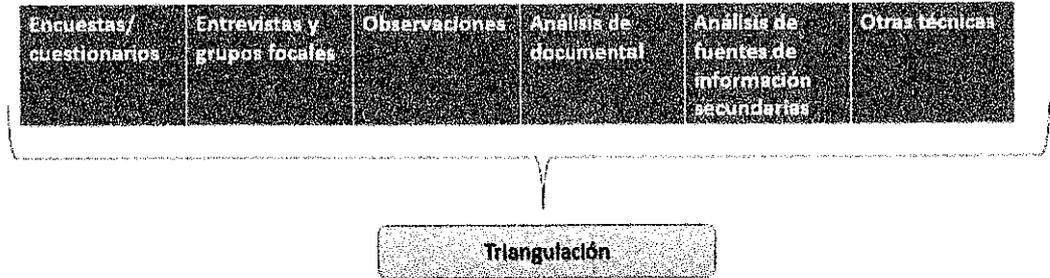
1084/21



TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN



Aluden a procedimientos mediante los cuales se generan informaciones válidas y confiables, para ser utilizados como datos que sirven para explicar y comprender el objeto de estudio.



Las técnicas permitirán la observación de la "realidad en estudio", la elaboración de instrumentos que posibiliten la obtención de datos de carácter cualitativo y cuantitativo. Es importante resaltar que cada instrumento será estimado en su validez y confiabilidad para determinar si permite relevar datos sin riesgos o sesgos en su interpretación.

Tal como lo sugiere el *Documento Orientador*, algunas técnicas a emplear en este estudio serán

- Encuestas/cuestionarios: para describir, analizar y establecer relaciones sobre las dimensiones e indicadores definidos y en función de llegar a la mayoría de los actores que forman parte de nuestra universidad.
- Entrevistas en sus diferentes tipologías (individuales, grupales, entre otras): a fin de obtener información provista por los/las propios actores institucionales, capturando sus opiniones, puntos de vista, es decir los significados que estos le otorgan a la realidad estudiada.
- Observaciones en sus diferentes tipologías (participante y no participante): permitirán entrar en contacto con el fenómeno en estudio tal como acontece expresado en prácticas y procesos institucionales.
- Análisis Documental: volver la mirada hacia un "tiempo pasado" (Yuni, 2020: 179) permite recuperar la historia institucional mediante el análisis de documentos y normativas.
- Análisis de fuentes secundarias: datos producidos por los sistemas de información de la Universidad (SIU Guarani, SIU Araucano, entre otros) datos de Censos, Estadísticas del Ministerio de Educación, Estadísticas de la propia universidad, informes del desarrollo humano, etc.

Por último, señalamos que, para asegurar la confiabilidad y la validez de la información obtenida de la aplicación de las diferentes técnicas, haremos uso de la triangulación, en tanto "procedimiento que permite combinar resultados obtenidos por diferentes instrumentos, por distintos observadores, por ambos a la vez o por someter un mismo cuerpo de datos a distintos análisis teóricos" (Yuni, 2020, p. 124).

5. Dimensiones de análisis y variables

A fin de producir información sistematizada susceptible de incorporarse de manera coherente en el informe general de autoevaluación de la Universidad, se consideraron las dimensiones sugeridas por el documento orientador AEI UNSa y la Res. N° 382-11 para evaluación de instituciones universitarias. Sin embargo, y teniendo en cuenta que todo proceso de autoevaluación supone una mirada hacia adentro que contemple las especificidades institucionales, proponemos subaspectos, variables e indicadores adecuados a los fines de estandarización sin resignar la posibilidad de emergencia de particularidades durante el desarrollo de la investigación.

Las dimensiones que se contemplarán son: Contexto, Misión y proyecto institucional, Organización, Gobierno y Gestión Institucional, Cuerpo académico, Estudiantes y graduados, Investigación y transferencia, Extensión, Posgrado, Biblioteca, Centros de documentación y tecnologías, Infraestructura. Asimismo, y de ser necesario elaboraremos subdimensiones para profundizar aspectos singulares de nuestra Unidad Académica.



5.1. Dimensión Contexto

En este punto, trabajaremos definiendo una zona de influencia a fin de ser caracterizada según aspectos productivos, educativos, demográficos y culturales-sociales. Tendremos en cuenta la inserción a nivel local y regional, los sectores dinámicos de la economía, las características productivas principales de los sectores agropecuario, industrial y de servicios, la organización del sistema educativo, cobertura educativa regional por nivel, la oferta de educación superior, proyección de demanda de educación superior acordes con la región, estructura poblacional, procesos demográficos, diversidad regional, diversidad cultural.

5.2. Dimensión Misión y Proyecto institucional

Contemplaremos la historia de nuestra unidad académica, su misión y proyecto institucional, los planes y proyectos estratégicos, los resultados académicos, la articulación con el medio social. Así también, nos proponemos realizar un análisis de los efectos e intervenciones institucionales en función de las recomendaciones de procesos de evaluaciones previos. Indagaremos sobre los planes formulados, las expectativas generadas, las orientaciones de las políticas universitarias, las miradas hacia afuera y adentro de actores clave, los egresos por carrera, las trayectorias académicas, la inserción laboral de las egresadas y los egresados.

5.3 Dimensión Organización, Gobierno y Gestión Institucional

Subdimensión Aspectos organizativos y normativas: observaremos el organigrama institucional, la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno, las normativas institucionales que resulten relevantes para el funcionamiento de la institución en gestión, docencia, investigación y extensión, la programación académica (ofertas de carreras, modalidad, localización, las resoluciones ministeriales, el sistema de registro y procesamiento de la información académica institucional).

Subdimensión No docente: la estructura y cantidad de personal de apoyo técnico, administrativo y de servicios, distribución de categorías y evolución de la pirámide de cargos a través de los años, formas de ingreso y promoción a la carrera no docente, formación sistemática y capacitación del sector, participación en proyectos de investigación y/o extensión, participación en ámbitos de gestión, acceso a becas en distintos ámbitos.

Subdimensión Políticas: realizaremos el relevamiento de las políticas de vinculación y cooperación interinstitucional. También incluiremos las políticas institucionales de inclusión: género, discapacidad, interculturalidad.

En esta dimensión procuramos valorar el funcionamiento institucional contemplando eficacia y eficiencia, el cumplimiento del principio de autonomía y participación de los claustros. En este sentido, indagaremos sobre los trámites presentados, la satisfacción de las y los actores respecto al proceso y la resolución, la ejecución presupuestaria, la creación de partidas específicas, el gobierno de los institutos. Asimismo, se considerará la renovación de planes de estudio, las acreditaciones de carreras, la oferta de carreras con respecto al medio, la oferta de carreras y cursos de posgrado para graduados locales.

5.4. Dimensión cuerpo académico:

Consideraremos las designaciones docentes según categoría y actividad, la cantidad de cargos docentes de acuerdo a dedicación y forma de designación, la cantidad de docentes por titulación máxima según categoría docente, la cantidad de auxiliares de segunda, la cantidad de docentes en función de su categoría en el programa de incentivos, la cantidad de docentes según categoría CONICET, los mecanismos de selección, selección, permanencia y promoción de las y de los docentes. También nos interesa observar la cantidad de cargos abarcados por el/los mecanismos/s establecidos, las actividades de formación, actualización, capacitación y evaluación docente. Se contemplará, además, la cantidad de docentes investigadoras/es que realizan actividades de extensión y/o vinculación y/o transferencia por institución y por unidad académica.



5.5. Dimensión estudiantes y graduados/as: nos interesa caracterizar la población estudiantil (teniendo en cuenta lugar de procedencia, residencia, estudios previos, composición de los hogares, situación ocupacional, nivel educativo de los padres, acceso a tecnologías y conectividad, motivaciones para estudiar las carreras), las políticas y estrategias de ingreso-poniendo especial énfasis en el SAPI (Servicio de Atención Permanente al Ingresante) y en la Comisión AM 25 (ingresantes mayores de 25 años), ingresantes, estudiantes que actualizan inscripción y egresados/as por carrera, cantidad de estudiantes en el año siguiente al ingreso a la carrera en los últimos años por carrera, egresos por cohorte, egresos de los últimos 8 años según tiempo empleado para la realización de la carrera en relación a la duración teórica por carrera, los planes, programas y/o proyectos implementados para acompañar las trayectorias académicas de las y los estudiantes, la cobertura y resultados de los planes, programas y/o proyectos de acompañamiento a las trayectorias, los planes, programas y/o proyectos de seguimiento a graduados/os, las políticas de bienestar estudiantil implementadas en los últimos cinco años. Así también consideraremos la cantidad de becas otorgadas en el nivel del grado y en el de posgrado por tipo de beca, por institución y por unidad académica.

5.6. Dimensión Investigación y transferencia:

Nos proponemos indagar sobre la participación de docentes en proyectos de investigación, desarrollo y creación artística por actividad, estudiantes de grado y de posgrado que participan en tales proyectos, la cantidad de proyectos de investigación, desarrollo y creación artística, la cantidad de proyectos de investigación vigentes en el último año, los mecanismos de evaluación de tales proyectos, la formación de recursos, las relaciones intra e interinstitucionales dirigidas al fomento de la investigación, desarrollo y creación artística, las fuentes de financiamiento, la suficiencia de equipamiento, los mecanismos de difusión y publicación de informes finales, las actividades de transferencia y docentes que participan en ellas. En el mismo sentido, exploraremos el funcionamiento y trayectoria de los institutos, el perfil de los proyectos de investigación, sus resultados, procesos, la organización de eventos científicos, la articulación de la investigación con la docencia, la investigación y la transferencia al medio, además de las condiciones de apoyo y/o generación de proyectos o programas propios de esta dimensión.

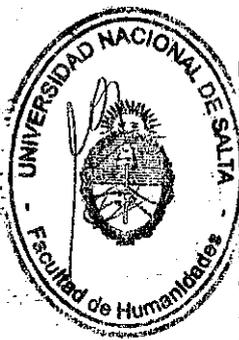
5.7. Dimensión extensión:

Describiremos las actividades de extensión por tipo, docentes que participan en actividades de extensión universitaria, estudiantes que participan en actividades de extensión universitaria, la descripción de las políticas y actividades de extensión. Dentro del mismo orden de ideas, indagaremos sobre la cantidad, perfil de los proyectos, sus resultados, las políticas llevadas adelante en esta materia y en la formación de recursos humanos, la articulación con la transferencia, la investigación y la docencia, la capacidad de generar proyectos entre facultades o interinstitucionales; pertinencia de gestión de convenios de cooperación para la consolidación de actividades académicas y suficiencia de recursos y financiamiento para llevar adelante las actividades propias de esta dimensión; articulación de investigación con actividades de docencia y extensión, así como los mecanismos de evaluación de tales proyectos

5.8. Dimensión Departamento de Posgrado "Marcelo Marcchionni"

Relevaremos su contexto de creación, la evolución histórica, sus políticas de posgrado en relación con las demandas del medio, su oferta académica, plan de desarrollo o estratégico implementados y a futuro. También nos interesará observar la estructura organizativa de gestión y administrativa (suficiencia para llevar adelante los objetivos del área), tanto como las reglamentaciones propias del funcionamiento del área. Otras variables a considerar serán la infraestructura y equipamiento, los sistemas informáticos de registro y procesamiento de información académica y contables; el presupuesto y los criterios de distribución de recursos; los sistemas de becas, las evaluaciones institucionales y recomendaciones previas, las políticas de admisión; el perfil de las/los estudiantes. Relevaremos las tasas de egreso y desgranamiento, las políticas de seguimiento a graduados/as, su inserción, política de retención y graduación, el cuerpo y perfil docente (criterios de evaluación de desempeño según carrera); las actividades relacionadas con la articulación de transferencia al medio, investigación, docencia y extensión.

5.9. Biblioteca, centros de documentación y tecnologías:



Describiremos y valoraremos los servicios que se prestan, la reglamentación del funcionamiento, el presupuesto que se les destina, los procedimientos de actualización del acervo bibliográfico, la cantidad de usuarios activos, la estadística anual de consultas o préstamos de servicio, la descripción de la política editorial, las publicaciones, la descripción de proyectos de capacitación para el personal a cargo y usuarias/os, las aplicaciones informáticas implementadas y el software utilizado. En el mismo sentido, se explorará sobre la dotación (material) según las áreas disciplinares de la Facultad, acceso, disponibilidad, calidad de servicios, acceso a redes, si existe personal suficiente, el grado de calificación con el que cuentan para esta tarea; si hay adecuado equipamiento informático y si son funcionales los espacios físicos para el acceso a la información.

5.10. Dimensión infraestructura:

- Se describirán las características edilicias, dimensiones, cantidad de espacios, distribución y uso según tipo de tareas. Se detallarán los espacios propios con los que se cuenta para el desarrollo de las tareas administrativas (oficinas), el dictado de clases (aulas propias), la investigación y la producción de material audiovisual. Se especificarán también los espacios de uso exclusivo para estudiantes (de recreación y de estudio), para el trabajo docente (boxes y distribución por escuelas-materias), salas de informática.
- Se dará cuenta de las condiciones de tenencia de Infraestructura y equipamiento disponible. Instancias de asignación de presupuesto destinado a compras y/o mantenimiento de la infraestructura edilicia. Las proyecciones a futuro en materia de infraestructura, ampliaciones, construcción de aulas y nuevos espacios destinados a la comunidad universitaria de la Facultad. Se describirán las características edilicias, dimensiones, cantidad de espacios, distribución y uso según tipo de tareas.

6. Estructura Organizativa y Estrategia de Trabajo

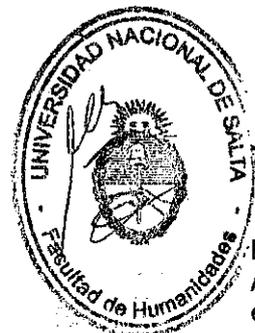
Mediante resolución N° 697/21 del Consejo Directivo de nuestra Facultad, se creó la Comisión de Autoevaluación Institucional. Esta Comisión se encuentra integrada por representantes de los estamentos, escuelas, áreas y dependencias de nuestra unidad académica, a partir de un criterio extenso de inclusión, de forma tal que el proceso de autoevaluación sea consensuado, colectivo y plural.

La citada Comisión tendrá a cargo:

1. La elaboración del Proyecto de Autoevaluación Institucional y su presentación ante el Consejo Directivo.
2. La coordinación de la puesta en marcha del proyecto a través de la creación de subcomisiones de trabajo en función de las dimensiones de análisis construidas.
3. La designación de responsables/referentes y constitución de equipos de investigación para el relevamiento de la información.
4. El envío de informes preliminares a la Secretaría Académica del Rectorado, con los datos acordados en la Comisión de Enlace, para su revisión.
5. El análisis de los datos relevados, su interpretación y escritura para su incorporación en el Informe Final.
6. La Elaboración del Plan de Mejora para la Unidad Académica.
7. La presentación del Informe de Autoevaluación a la comunidad académica de la Facultad de Humanidades.
8. Elevación -en los plazos dispuestos por Secretaría Académica- del Informe Final de Autoevaluación.

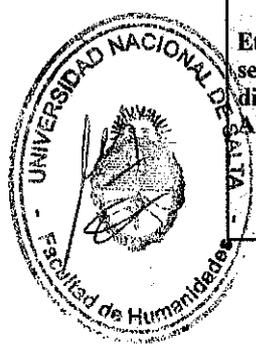
7. Cronograma

Esta proyección temporal de las acciones responde a lo consignado en el proyecto general de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta. De producirse ajustes en los tiempos previstos en esa instancia general, repercutirán en la proyección que aquí se detalla.



1084/21

Acciones		1	2	3	4	5	6	7	8	9	11
		jul	ago	sep	oct	nov	dic		feb	marz	abr
Establecimiento del punto de partida y de acuerdos institucionales	Puesta a consideración del Proyecto General elaborado por Secretaría Académica en las Unidades Académicas y Ámbitos del Rectorado	X									
	Conformación de las Comisiones de Trabajo de la Facultad. Establecimiento de puntos de partida	X									
	Conformación de subcomisiones de escritura	X									
	Elaboración, redacción y presentación para su aprobación de la Propuesta general de AE de nuestra U.A		X								
	Emisión de los instrumentos legales y/o pautas que se requieran.		X								
Etapa de sensibilización, difusión del proceso de A.E	Difusión del proyecto General y Sub-proyectos de evaluación interna en la comunidad universitaria		X	X	X	X	X	X	X	X	X



1084/21

Ajustes necesarios								X		
Elaboración del Plan de Mejora								X		
Redacción del informe final y puesta a consideración ante la comunidad de nuestra Facultad Académica. Recepción de opiniones								X	X	
Puesta a consideración de la Comunidad Fac. Humanidades del informe y Plan de Mejora y recepción de opiniones									X	
Presentación ante Secretaría Académica									X	X

Bibliografía consultada

Casanova M. (1998) *La evaluación educativa*. https://jesusvasquez.files.wordpress.com/2010/06/la_evaluacion_educativa.pdf

Correa Uribe S., Puerta Zapata A., Restrepo Gómez B. (1996) *Investigación evaluativa*. https://drive.google.com/drive/folders/13hjBdqHeH1jwuECn7i2IN_Lho0mlwQvS

Fernández Lamarra N. (2014) Los procesos de evaluación institucional y de la docencia y la planificación estratégica universitaria en Argentina. *Revista Argentina de Educación Superior*. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LosProcesosDeEvaluacionInstitucionalYDeLaDocenciaY-6526905.pdf.

Macchiarola, V., Perassi, Z. (2018) *Investigar para evaluar y transformar. Experiencias de investigación evaluativa de los profesorado universitarios en letras*, Río Cuarto: Uni Río Editora.

Manzano M. (2015) *La evaluación institucional*. <https://www.uls.edu.sv/sitioweb/component/k2/item/127-evaluacion-institucional-aproximacion-teorica-conceptual>

Pérez D. (2003) *Revisión y análisis del Modelo de Evaluación Orientada en los Objetivos*. https://www.researchgate.net/profile/Driceida-Perez/publication/220025586_Revisión_y_análisis_del_Modelo_de_Evaluación_Orientada_en_los_Objetivos_Ralph_Tyler_-_1950/links/0922b4f414605cdcb0000000/Revision-y-analisis-del-Modelo-de-Evaluacion-Orientada-en-los-Objetivos-Ralph-Tyler-1950.pdf

Quintanilla, M. (1998) En pos de la calidad: notas sobre una nueva frontera para el Sistema Universitario Español. *Revista de Educación* <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:ef21f453-ba1d-434f-8b16-068dfc999e0b/re3150500463-pdf.pdf>

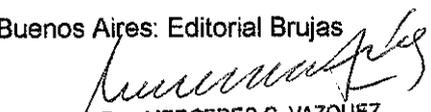
Roig, H. (2013) *Evaluación preordenada y evaluación deliberativa: en busca de alternativas para la evaluación en la Universidad*, en Nosiglia, M. (comp.) *La evaluación universitaria*. Bs As: Eudeba.

Tendrink T. (1986) *Evaluación. Guía práctica para profesores*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=17887>.

Yuni, J. & Urbano, C. (2020). *Metodología y técnicas para investigar*. Buenos Aires: Editorial Brujas


 Dra. LILIANA LIZONDO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
 VICEDECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa